



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2621/25-

BUENOS AIRES, 21 AGO 2025

VISTO el EX-2024-02636170- -UBA-DTME#SADM_FDER y el EX-2025-02938541-UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1567/24; (D) N° 5675/24 y la Resolución (CD) N° 1935/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1567/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Regular Emiliano Jerónimo Buis.

Que por Resolución (D) N° 5675/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1935/24 se designó a los profesores Emiliano Jerónimo Buis, Sandra Cecilia Negro, Marta Rosa Vigevano y Laura Valentina Delich, como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 33 (treinta y tres) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 19 de agosto de 2025.

Por ello;



ORIGINAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (siete) de 7 (siete) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público"; del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Regular Emiliano Jerónimo Buis.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Regular Emiliano Jerónimo Buis a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. CASTILLO ARGARAÑÁS, LUIS FERNANDO | DNI 17.563.693 |
| 2. MOLLAR, MARCOS NELIO | DNI 24.119.220 |
| 3. GASOL VARELA, CLAUDIA GABRIELA | DNI 24.375.186 |
| 4. GODIO, LEOPOLDO MARIO ADOLFO | DNI 28.750.187 |
| 5. LEBENSOHN, FLORENCIA DELIA | DNI 31.427.203 |
| 6. FRYDMAN, SABRINA | DNI 32.592.997 |
| 7. LABORÍAS, ALEXIS RODRIGO | DNI 25.393.671 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 11 (once) de 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple en la asignatura en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Regular Emiliano Jerónimo Buis.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra del profesor Titular Regular Emiliano Jerónimo Buis a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. LOSCOCCO, NATALIA LORENA | DNI 26.737.515 |
| 2. VAZQUEZ, AGUSTINA | DNI 35.804.271 |
| 3. LOPEZ BUSTAMANTE, MARCOS NICOLÁS | DNI 33.884.417 |
| 4. PADIN, JUAN FRANCISCO | DNI 36.687.306 |
| 5. RIVAINERA, JULIÁN GABRIEL | DNI 39.165.029 |
| 6. BERTIZZOLO, MARÍA EUGENIA LEILA | DNI 29.752.840 |
| 7. ZORZOLI LUONI, CONSTANZA MARÍA | DNI 30.925.825 |
| 8. MARTINEZ BETERETTE, WILMA MARÍA | DNI 31.311.418 |



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2621/25-

ORIGINAL

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 9. ARBIZU, MARÍA FLORENCIA | DNI 36.292.265 |
| 10. REISSING, FLORENCIA JOHANNA | DNI 34.419.973 |
| 11. ESCOBAR GONZALEZ, GISELA SOLEDAD | DNI 30.548.792 |

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO